

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de febrero de 2023

Al
Secretario/a
S / D

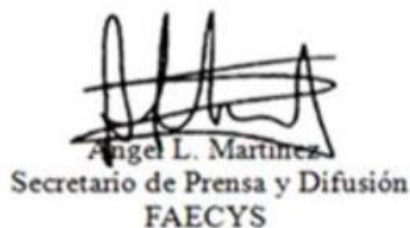
De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, desde la Secretaría de Prensa y Difusión de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECyS) difundimos a pedido de la Secretaría de Asuntos Laborales información relativa a la última negociación paritaria encabezada por nuestro Secretario General, Armando Cavaliere sobre las remuneraciones para los Empleados de la Actividad de Servicios de Contactos y Procesos de Negocios a Terceros. Adjuntamos al presente el Acuerdo y las escalas salariales.

Saludamos a Usted afectuosamente.



Secretario de Convenciones
Colectivas de FAECYS
Daniel Lovera



Angel L. Martinez
Secretario de Prensa y Difusión
FAECYS



Armando Cavaliere
Secretario General
FAECYS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 2023, se reúnen en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS -F.A.E.C.y S.- los Señores Armando A. CAVALIERI, José GONZALEZ, Adrián FERREYA, César GUERRERO y Daniel LOVERA y los Dres. Jorge Emilio BARBIERI y Mariana PAULINO CASTRO , constituyendo domicilio especial en Avda. Julio A. Roca 644 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el sector gremial; y por la parte empresaria lo hace el Dr Glauco Carlos Marqués, DNI 13.798.811, T 32 F 371 CPACF., que acredita la personería con el poder que adjunta y que se encuentra vigente a la fecha, con domicilio constituido y el denunciado en calle C. Pellegrini 1163, 5 Piso, CABA., Ciudad de Buenos Aires, y domicilio electrónico en marques@amzabogados.com.ar. Ambos denominados conjuntamente las partes indican poseer suficientes facultades para este acto, y manifiestan:

EXORDIO.

Las partes firmantes reconocen sus recíprocas legitimaciones y representatividad para negociar colectivamente en el marco de la actividad de los empleados de CENTROS DE CONTACTO, encuadrados en el C.C.T 781/20, reconociéndolas igualmente en relación a sus participaciones habidas en todos los acuerdos vigentes suscriptos por las mismas -que en el presente se ratifican- y como así también respecto de los que se celebren en el futuro.

En virtud de lo pactado entre LAS PARTES en relación a la revisión del acuerdo de fecha 5 de mayo de 2022 y sus sucesivas modificaciones llevadas a cabo (5 de Agosto 2022 y 7 de Septiembre de 2022 y 28 de diciembre de 2022) ante la necesidad de seguir en plazos más cortos la evolución de los salarios dadas las circunstancias por todos conocidas, las partes con motivo de ello pactan lo siguiente:

Se ratifican en todos sus alcances y efectos las cláusulas de los mencionados acuerdos y sus sucesivas modificaciones que no sean objeto de modificación por la presente revisión.

PRIMERO: Se incluye en ésta ratificación el acuerdo firmado en fecha 28 de diciembre del 2022 obrante en EX-2022-140448066-APN-DGD#MT. CCT 781/20, por el cual se conviene que: "**Artículo primero:** Que los trabajadores del CCT 781/20 encuadrados en las categorías 1 y 2 (Mantenimiento y Administrativo) cuya jornada convencional es de 48 hs, cobraran el bono de \$24.000 establecido en el Decreto 841/22 en forma completa, con los topes salariales establecidos en dicho decreto. Los trabajadores que realizan una jornada inferior a las 48 hs. mencionadas, cobraran una suma en forma proporcional


César Guerrero
Secretario de Asistencia, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECTS


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIOES COLECTIVAS
FAECYS




Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado



a la jornada trabajada. Que los trabajadores del CCT 781/20 encuadrados en las categorías 3 y 4 (Operaciones A y B) cuya jornada convencional es de 36 hs, cobraran el bono de \$24.000 establecido en el Decreto 841/22 en forma completa, con los topes salariales establecidos en dicho decreto. Los trabajadores que realizan una jornada inferior a las 36 hs. mencionadas, cobraran una suma en forma proporcional a la jornada trabajada; **Artículo Segundo:** Estos importes se abonarán en los plazos establecidos y absorberán hasta su concurrencia las sumas Decreto 841/22; **Artículo Tercero:** Se acompañan planillas para las categorías 3 y 4 con jornada de 36 hs y jornadas inferiores en forma proporcional; **Artículo Cuarto:** Este beneficio será incluido en el acuerdo de revisión paritaria a celebrarse durante el mes de enero del próximo año.”

SEGUNDO: Ambas partes acuerdan y reconocen incrementar, por un total que asciende al 22,9 %, las remuneraciones básicas del CCT 781/20 sobre las escalas vigentes del CCT 781/20 y que corresponden para cada categoría de conformidad a lo establecido en la cláusula siguiente y a las escalas salariales que se adjuntan y forman parte integrante del presente. Comprendiendo asimismo a todas las empresas y/o establecimientos y a todos los trabajadores incluidos en el referido CCT.

TERCERO: El mencionado incremento del 22,9 %, será remunerativo, se liquidará e incorporará a los salarios básicos del CCT 781/20 para cada una de las categorías laborales, en un todo de acuerdo con lo siguiente:

a) un 13 % del total acordado - calculado sobre los sueldos básicos de las escalas convencionales y los importes no remunerativos acordados vigentes correspondientes al mes de diciembre de 2022 que se otorgara a partir del mes de febrero de 2023.

b) un 9,9 % del total acordado - calculado sobre los sueldos básicos de las escalas convencionales y los importes no remunerativos acordados vigentes correspondientes al mes de febrero de 2023 -, que se otorgara a partir del mes de marzo de 2023.

Todo ello de conformidad con las escalas salariales que se adjuntan y forman parte integrante del presente

CUARTO: Sobre los incrementos no remunerativos pactados en el acuerdo colectivo paritario de fecha 5 de mayo de 2022, el acuerdo de revisión de fecha el 7 de septiembre de 2022, el 28 de diciembre del 2022 y conforme el presente, mientras mantengan su carácter de no remunerativo, no se aplicará ningún equivalente respecto de los adicionales previstos en el CCT 781/20; no aplica a SAC, no será contributivo a ningún efecto, ni generará aportes y contribuciones a los subsistemas de la seguridad social, con las únicas excepciones de a) los aportes y contribuciones de la obra social de empleados de comercio y actividades civiles; b) aportes del trabajador establecidos


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS




Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

por los arts. 36 y 37 del CCT 781/20; ambos sobre el monto nominal no remunerativo de cada incremento que perciba el trabajador comprendido en el presente acuerdo.

QUINTO: Los importes no remunerativos derivado del convenio colectivo paritario de fecha 21 de abril de 2022 y sus revisiones deberán ser tomados en cuenta para el cálculo de las indemnizaciones originadas con motivo de la extinción incausada del contrato de trabajo.

SEXTO: Se ratifica que para el caso de trabajadores que laboren en tareas discontinuas o a tiempo parcial o bajo régimen de jornada reducida legal o convencional o que hayan incurrido en ausencias por causas injustificadas, el monto a abonar en concepto de asignaciones no remunerativas acordadas, será proporcional a la jornada laboral cumplida.

SEPTIMO: Las partes firmantes de este Acuerdo Colectivo asumen el compromiso de reunirse en el mes de marzo de 2023, a iniciativa de cualquiera de ellas, a fin de analizar las escalas salariales convencionales, sumas, porcentajes, incorporaciones y en atención al vencimiento del año negociado a operarse el 31 de marzo de 2023.

OCTAVO: Podrán ser absorbidos o compensados, hasta su concurrencia, exclusivamente los importes de carácter general, sectorial o individual, otorgados por los empleadores unilateralmente a partir del 1º de octubre de 2022 que hubieran sido abonados a cuenta de los incrementos que determine el presente Acuerdo Colectivo, cualquiera sea la denominación utilizada.

NOVENO: Las partes acuerdan que los empleadores podrán cumplir con lo establecido en el Decreto 144/2022 reglamentario del artículo 179 de Ley N° 20.744, en la forma estipulada en el mismo, u optando por el pago de una suma dineraria no remunerativa, en concepto de reintegro de gastos de guardería o trabajo de cuidado de personas, debidamente documentados; pudiendo el empleador variar mediante un ejercicio razonable la forma de cumplimiento de dicha obligación, en el marco del decreto anteriormente citado.

El monto a reintegrar en concepto de pago por guardería o trabajo de asistencia y cuidado no terapéutico de personas será equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del salario mensual correspondiente a la categoría "Asistencia y Cuidados de Personas" del Personal con retiro del régimen previsto de la Ley N° 26.844, o al monto efectivamente gastado en caso de que este sea menor.

Las partes acuerdan que lo dispuesto en la presente cláusula permanecerá vigente hasta tanto no sea modificado por las mismas.

DECIMO: Ambas partes indican poseer suficientes facultades, y consignan aquí, bajo Declaración Jurada, la autenticidad de las firmas insertas en este documento, todo ello bajo los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N°1759/72 (t.o. 2017) Es condición suspensiva inicial para la validez y exigibilidad de este acuerdo, su previa homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, lo que así solicitan las partes.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIOES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


GLAUCIO C. MARSJES
Apoderado CACC

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023



ACUERDO 04 Y 09/2022 y ACUERDO 01/2023

CATEGORIA 1: MANTENIMIENTO			
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 48 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	88.325,29	5.299,52	93.624,81
MAYO / 2022	88.325,29	10.599,03	98.924,33
JUNIO-JULIO / 2022	88.325,29	15.898,55	104.223,84
AGOSTO / 2022	88.325,29	34.005,24	122.330,53
SEPT – OCT / 2022	88.325,29	42.837,77	131.163,06
NOV – DIC / 2022	88.325,29	52.553,55	140.878,84
ENERO / 2023	121.888,90	18.989,94	140.878,84
FEBRERO / 2023	140.203,15	18.989,94	159.193,09
MARZO / 2023	155.963,27	18.989,94	174.953,21
ABRIL / 2023	174.953,21		174.953,21

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


José Gonzalez
 Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
 Secretario General


DANIELA LOVERA
 SECRETARIA DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS




Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada


Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 2: ADMINISTRATIVO			
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 48 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	88.515,15	5.310,91	93.826,06
MAYO / 2022	88.515,15	10.621,82	99.136,96
JUNIO-JULIO / 2022	88.515,15	15.932,73	104.447,87
AGOSTO / 2022	88.515,15	34.078,33	122.593,48
SEPT – OCT / 2022	88.515,15	42.929,85	131.445,00
NOV – DIC / 2022	88.515,15	52.666,51	141.181,66
ENERO / 2023	122.150,90	19.030,76	141.181,66
FEBRERO / 2023	140.504,52	19.030,76	159.535,28
MARZO / 2023	156.298,51	19.030,76	175.329,27
ABRIL / 2023	175.329,27		175.329,27

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretaría de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 20 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	36.881,31	2.212,88	39.094,19
MAYO / 2022	36.881,31	4.425,76	41.307,07
JUNIO-JULIO / 2022	36.881,31	6.638,64	43.519,95
AGOSTO / 2022	36.881,31	14.199,31	51.080,62
SEPT – OCT / 2022	36.881,31	17.887,44	54.768,75
NOV – DIC / 2022	36.881,31	21.944,39	58.825,70
ENERO / 2023	50.896,22	7.929,48	58.825,70
FEBRERO / 2023	58.543,56	7.929,48	66.473,04
MARZO / 2023	65.124,39	7.929,48	73.053,87
ABRIL / 2023	73.053,87		73.053,87

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LLOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIOES COLECTIVAS
FAECYS




Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 21 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	38.725,39	2.323,52	41.048,91
MAYO / 2022	38.725,39	4.647,05	43.372,44
JUNIO-JULIO / 2022	38.725,39	6.970,57	45.695,96
AGOSTO / 2022	38.725,39	14.909,28	53.634,67
SEPT – OCT / 2022	38.725,39	18.781,81	57.507,20
NOV – DIC / 2022	38.725,39	23.041,61	61.767,00
ENERO / 2023	53.441,04	8.325,96	61.767,00
FEBRERO / 2023	61.470,75	8.325,96	69.796,71
MARZO / 2023	68.380,62	8.325,96	76.706,58
ABRIL / 2023	76.706,58		76.706,58

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIA DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS




Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 22 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	40.569,43	2.434,17	43.003,60
MAYO / 2022	40.569,43	4.868,33	45.437,76
JUNIO-JULIO / 2022	40.569,43	7.302,50	47.871,93
AGOSTO / 2022	40.569,43	15.619,23	56.188,66
SEPT – OCT / 2022	40.569,43	19.676,17	60.245,60
NOV – DIC / 2022	40.569,43	24.138,81	64.708,24
ENERO / 2023	55.985,82	8.722,42	64.708,24
FEBRERO / 2023	64.397,89	8.722,42	73.120,31
MARZO / 2023	71.636,80	8.722,42	80.359,22
ABRIL / 2023	80.359,22		80.359,22

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS




Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 23 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	42.413,51	2.544,81	44.958,32
MAYO / 2022	42.413,51	5.089,62	47.503,13
JUNIO-JULIO / 2022	42.413,51	7.634,43	50.047,94
AGOSTO / 2022	42.413,51	16.329,20	58.742,71
SEPT – OCT / 2022	42.413,51	20.570,55	62.984,06
NOV – DIC / 2022	42.413,51	25.236,04	67.649,55
ENERO / 2023	58.530,65	9.118,90	67.649,55
FEBRERO / 2023	67.325,09	9.118,90	76.444,00
MARZO / 2023	74.893,05	9.118,90	84.011,95
ABRIL / 2023	84.011,95		84.011,95

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 DANIEL A. LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS


 Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 24 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	44.257,56	2.655,45	46.913,01
MAYO / 2022	44.257,56	5.310,91	49.568,47
JUNIO-JULIO / 2022	44.257,56	7.966,36	52.223,92
AGOSTO / 2022	44.257,56	17.039,16	61.296,72
SEPT – OCT / 2022	44.257,56	21.464,92	65.722,48
NOV – DIC / 2022	44.257,56	26.333,25	70.590,81
ENERO / 2023	61.075,43	9.515,38	70.590,81
FEBRERO / 2023	70.252,24	9.515,38	79.767,62
MARZO / 2023	78.149,23	9.515,38	87.664,61
ABRIL / 2023	87.664,61		87.664,61

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS



José Gonzalez
 Sub-Secretario General



Armando Cavalieri
 Secretario General



DANIEL A. LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS



Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada



Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 25 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	46.101,63	2.766,10	48.867,73
MAYO / 2022	46.101,63	5.532,20	51.633,82
JUNIO-JULIO / 2022	46.101,63	8.298,29	54.399,92
AGOSTO / 2022	46.101,63	17.749,13	63.850,76
SEPT – OCT / 2022	46.101,63	22.359,29	68.460,92
NOV – DIC / 2022	46.101,63	27.430,47	73.532,10
ENERO / 2023	63.620,25	9.911,85	73.532,10
FEBRERO / 2023	73.179,42	9.911,85	83.091,27
MARZO / 2023	81.405,45	9.911,85	91.317,30
ABRIL / 2023	91.317,30		91.317,30

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS



José Gonzalez
 Sub-Secretario General



Armando Cavalieri
 Secretario General



DANIELA LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS



Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada



Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 26 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	47.945,74	2.876,74	50.822,49
MAYO / 2022	47.945,74	5.753,49	53.699,23
JUNIO-JULIO / 2022	47.945,74	8.630,23	56.575,97
AGOSTO / 2022	47.945,74	18.459,11	66.404,85
SEPT – OCT / 2022	47.945,74	23.253,68	71.199,42
NOV – DIC / 2022	47.945,74	28.527,72	76.473,46
ENERO / 2023	66.165,12	10.308,34	76.473,46
FEBRERO / 2023	76.106,67	10.308,34	86.415,01
MARZO / 2023	84.661,76	10.308,34	94.970,10
ABRIL / 2023	94.970,10		94.970,10

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LLOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIOS COLECTIVOS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 27 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	49.789,76	2.987,39	52.777,14
MAYO / 2022	49.789,76	5.974,77	55.764,53
JUNIO-JULIO / 2022	49.789,76	8.962,16	58.751,91
AGOSTO / 2022	49.789,76	19.169,06	68.958,82
SEPT – OCT / 2022	49.789,76	24.148,03	73.937,79
NOV – DIC / 2022	49.789,76	29.624,90	79.414,66
ENERO / 2023	68.709,86	10.704,80	79.414,66
FEBRERO / 2023	79.033,77	10.704,80	89.738,57
MARZO / 2023	87.917,89	10.704,80	98.622,69
ABRIL / 2023	98.622,69		98.622,69

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.


PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LLOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIOS COLECTIVOS
FAECYS


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 28 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	51.633,84	3.098,03	54.731,87
MAYO / 2022	51.633,84	6.196,06	57.829,90
JUNIO-JULIO / 2022	51.633,84	9.294,09	60.927,94
AGOSTO / 2022	51.633,84	19.879,03	71.512,87
SEPT – OCT / 2022	51.633,84	25.042,41	76.676,25
NOV – DIC / 2022	51.633,84	30.722,14	82.355,98
ENERO / 2023	71.254,70	11.101,28	82.355,98
FEBRERO / 2023	81.960,98	11.101,28	93.062,26
MARZO / 2023	91.174,14	11.101,28	102.275,42
ABRIL / 2023	102.275,42		102.275,42

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 DANIEL A. LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS


 Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 29 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	53.477,90	3.208,67	56.686,57
MAYO / 2022	53.477,90	6.417,35	59.895,24
JUNIO-JULIO / 2022	53.477,90	9.626,02	63.103,92
AGOSTO / 2022	53.477,90	20.588,99	74.066,89
SEPT – OCT / 2022	53.477,90	25.936,78	79.414,68
NOV – DIC / 2022	53.477,90	31.819,35	85.297,25
ENERO / 2023	73.799,50	11.497,75	85.297,25
FEBRERO / 2023	84.888,14	11.497,75	96.385,89
MARZO / 2023	94.430,34	11.497,75	105.928,09
ABRIL / 2023	105.928,09		105.928,09

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 DANIELA LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS


 Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

**REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 30 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	55.321,98	3.319,32	58.641,30
MAYO / 2022	55.321,98	6.638,64	61.960,62
JUNIO-JULIO / 2022	55.321,98	9.957,96	65.279,94
AGOSTO / 2022	55.321,98	21.298,96	76.620,94
SEPT – OCT / 2022	55.321,98	26.831,16	82.153,14
NOV – DIC / 2022	55.321,98	32.916,59	88.238,57
ENERO / 2023	76.344,34	11.894,23	88.238,57
FEBRERO / 2023	87.815,35	11.894,23	99.709,58
MARZO / 2023	97.686,60	11.894,23	109.580,83
ABRIL / 2023	109.580,83		109.580,83

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



José Gonzalez
Sub-Secretario General



Armando Cavalieri
Secretario General



DANIEL A. LLOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIOS COLECTIVOS
FAECYS




Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada



Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 31 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	57.166,01	3.429,96	60.595,97
MAYO / 2022	57.166,01	6.859,92	64.025,93
JUNIO-JULIO / 2022	57.166,01	10.289,88	67.455,89
AGOSTO / 2022	57.166,01	22.008,91	79.174,92
SEPT – OCT / 2022	57.166,01	27.725,52	84.891,53
NOV – DIC / 2022	57.166,01	34.013,78	91.179,79
ENERO / 2023	78.889,10	12.290,69	91.179,79
FEBRERO / 2023	90.742,47	12.290,69	103.033,16
MARZO / 2023	100.942,75	12.290,69	113.233,44
ABRIL / 2023	113.233,44		113.233,44

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


Escritura el texto aquí


 César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 DANIEL A. LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS


 Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 32 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	59.010,11	3.540,61	62.550,72
MAYO / 2022	59.010,11	7.081,21	66.091,33
JUNIO-JULIO / 2022	59.010,11	10.621,82	69.631,93
AGOSTO / 2022	59.010,11	22.718,89	81.729,00
SEPT – OCT / 2022	59.010,11	28.619,90	87.630,01
NOV – DIC / 2022	59.010,11	35.111,02	94.121,13
ENERO / 2023	81.433,96	12.687,17	94.121,13
FEBRERO / 2023	93.669,70	12.687,17	106.356,87
MARZO / 2023	104.199,03	12.687,17	116.886,20
ABRIL / 2023	116.886,20		116.886,20

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS



José Gonzalez
 Sub-Secretario General



Armando Cavalieri
 Secretario General



DANIEL A. LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS



Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada



Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 33 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	60.854,19	3.651,25	64.505,44
MAYO / 2022	60.854,19	7.302,50	68.156,70
JUNIO-JULIO / 2022	60.854,19	10.953,75	71.807,95
AGOSTO / 2022	60.854,19	23.428,86	84.283,05
SEPT – OCT / 2022	60.854,19	29.514,28	90.368,47
NOV – DIC / 2022	60.854,19	36.208,25	97.062,44
ENERO / 2023	83.978,79	13.083,65	97.062,44
FEBRERO / 2023	96.596,90	13.083,65	109.680,55
MARZO / 2023	107.455,28	13.083,65	120.538,93
ABRIL / 2023	120.538,93		120.538,93

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LLOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIOS COLECTIVOS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 34 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	62.698,22	3.761,89	66.460,11
MAYO / 2022	62.698,22	7.523,79	70.222,01
JUNIO-JULIO / 2022	62.698,22	11.285,68	73.983,90
AGOSTO / 2022	62.698,22	24.138,81	86.837,03
SEPT – OCT / 2022	62.698,22	30.408,64	93.106,86
NOV – DIC / 2022	62.698,22	37.305,44	100.003,66
ENERO / 2023	86.523,54	13.480,12	100.003,66
FEBRERO / 2023	99.524,02	13.480,12	113.004,14
MARZO / 2023	110.711,43	13.480,12	124.191,55
ABRIL / 2023	124.191,55		124.191,55

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 DANIEL A. LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS


 Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 3: OPERACION A			
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 35 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	64.542,31	3.872,54	68.414,85
MAYO / 2022	64.542,31	7.745,08	72.287,39
JUNIO-JULIO / 2022	64.542,31	11.617,62	76.159,92
AGOSTO / 2022	64.542,31	24.848,79	89.391,10
SEPT – OCT / 2022	64.542,31	31.303,02	95.845,33
NOV – DIC / 2022	64.542,31	38.402,67	102.944,98
ENERO / 2023	89.068,38	13.876,60	102.944,98
FEBRERO / 2023	102.451,22	13.876,60	116.327,82
MARZO / 2023	113.967,68	13.876,60	127.844,28
ABRIL / 2023	127.844,28		127.844,28

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.


PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


 César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Armando Cavalieri
 Secretario General


 DANIEL A. LOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS


 Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 3: OPERACION A

JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES

MES – AÑO	BASICO 36 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	66.386,35	3.983,18	70.369,53
MAYO / 2022	66.386,35	7.966,36	74.352,71
JUNIO-JULIO / 2022	66.386,35	11.949,54	78.335,89
AGOSTO / 2022	66.386,35	25.558,74	91.945,09
SEPT – OCT / 2022	66.386,35	32.197,38	98.583,73
NOV – DIC / 2022	66.386,35	39.499,88	105.886,23
ENERO / 2023	91.613,16	14.273,07	105.886,23
FEBRERO / 2023	105.378,37	14.273,07	119.651,44
MARZO / 2023	117.223,86	14.273,07	131.496,93
ABRIL / 2023	131.496,93		131.496,93

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVIERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS




Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 20 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	37.513,03	2.250,78	39.763,81
MAYO / 2022	37.513,03	4.501,56	42.014,60
JUNIO-JULIO / 2022	37.513,03	6.752,35	44.265,38
AGOSTO / 2022	37.513,03	14.442,52	51.955,55
SEPT – OCT / 2022	37.513,03	18.193,82	55.706,85
NOV – DIC / 2022	37.513,03	22.320,26	59.833,29
ENERO / 2023	51.767,98	8.065,31	59.833,29
FEBRERO / 2023	59.546,31	8.065,31	67.611,62
MARZO / 2023	66.239,86	8.065,31	74.305,17
ABRIL / 2023	74.305,17		74.305,17

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS



José Gonzalez
 Sub-Secretario General



Armando Cavalieri
 Secretario General



DANIEL A. LLOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS



Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada



Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 21 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	39.388,66	2.363,32	41.751,98
MAYO / 2022	39.388,66	4.726,64	44.115,30
JUNIO-JULIO / 2022	39.388,66	7.089,96	46.478,62
AGOSTO / 2022	39.388,66	15.164,63	54.553,29
SEPT – OCT / 2022	39.388,66	19.103,50	58.492,16
NOV – DIC / 2022	39.388,66	23.436,25	62.824,91
ENERO / 2023	54.356,35	8.468,56	62.824,91
FEBRERO / 2023	62.523,59	8.468,56	70.992,15
MARZO / 2023	69.551,81	8.468,56	78.020,37
ABRIL / 2023	78.020,37		78.020,37

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavallieri
Secretario General


DANIEL J. LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS




Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 22 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	41.264,32	2.475,86	43.740,17
MAYO / 2022	41.264,32	4.951,72	46.216,03
JUNIO-JULIO / 2022	41.264,32	7.427,58	48.691,89
AGOSTO / 2022	41.264,32	15.886,76	57.151,08
SEPT – OCT / 2022	41.264,32	20.013,19	61.277,51
NOV – DIC / 2022	41.264,32	24.552,26	65.816,58
ENERO / 2023	56.944,76	8.871,82	65.816,58
FEBRERO / 2023	65.500,91	8.871,82	74.372,73
MARZO / 2023	72.863,81	8.871,82	81.735,63
ABRIL / 2023	81.735,63		81.735,63

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS



José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS




Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 23 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	43.140,00	2.588,40	45.728,40
MAYO / 2022	43.140,00	5.176,80	48.316,80
JUNIO-JULIO / 2022	43.140,00	7.765,20	50.905,20
AGOSTO / 2022	43.140,00	16.608,90	59.748,90
SEPT – OCT / 2022	43.140,00	20.922,90	64.062,90
NOV – DIC / 2022	43.140,00	25.668,31	68.808,31
ENERO / 2023	59.533,21	9.275,10	68.808,31
FEBRERO / 2023	68.478,29	9.275,10	77.753,39
MARZO / 2023	76.175,87	9.275,10	85.450,97
ABRIL / 2023	85.450,97		85.450,97

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

Escritura el texto aquí

César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS

José Gonzalez
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

DANIELA LOVERA
SECRETARIA DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS

Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 24 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	45.015,66	2.700,94	47.716,60
MAYO / 2022	45.015,66	5.401,88	50.417,54
JUNIO-JULIO / 2022	45.015,66	8.102,82	53.118,48
AGOSTO / 2022	45.015,66	17.331,03	62.346,69
SEPT – OCT / 2022	45.015,66	21.832,60	66.848,26
NOV – DIC / 2022	45.015,66	26.784,32	71.799,98
ENERO / 2023	62.121,61	9.678,37	71.799,98
FEBRERO / 2023	71.455,61	9.678,37	81.133,98
MARZO / 2023	79.487,88	9.678,37	89.166,25
ABRIL / 2023	89.166,25		89.166,25

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



**REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 25 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	46.891,28	2.813,48	49.704,75
MAYO / 2022	46.891,28	5.626,95	52.518,23
JUNIO-JULIO / 2022	46.891,28	8.440,43	55.331,70
AGOSTO / 2022	46.891,28	18.053,14	64.944,42
SEPT – OCT / 2022	46.891,28	22.742,27	69.633,55
NOV – DIC / 2022	46.891,28	27.900,30	74.791,58
ENERO / 2023	64.709,96	10.081,62	74.791,58
FEBRERO / 2023	74.432,87	10.081,62	84.514,49
MARZO / 2023	82.799,80	10.081,62	92.881,42
ABRIL / 2023	92.881,42		92.881,42

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 26 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	48.766,95	2.926,02	51.692,97
MAYO / 2022	48.766,95	5.852,03	54.618,99
JUNIO-JULIO / 2022	48.766,95	8.778,05	57.545,01
AGOSTO / 2022	48.766,95	18.775,28	67.542,23
SEPT – OCT / 2022	48.766,95	23.651,97	72.418,92
NOV – DIC / 2022	48.766,95	29.016,34	77.783,29
ENERO / 2023	67.298,40	10.484,89	77.783,29
FEBRERO / 2023	77.410,22	10.484,89	87.895,11
MARZO / 2023	86.111,84	10.484,89	96.596,73
ABRIL / 2023	96.596,73		96.596,73

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 27 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	50.642,57	3.038,55	53.681,13
MAYO / 2022	50.642,57	6.077,11	56.719,68
JUNIO-JULIO / 2022	50.642,57	9.115,66	59.758,23
AGOSTO / 2022	50.642,57	19.497,39	70.139,96
SEPT – OCT / 2022	50.642,57	24.561,65	75.204,22
NOV – DIC / 2022	50.642,57	30.132,33	80.774,90
ENERO / 2023	69.886,75	10.888,15	80.774,90
FEBRERO / 2023	80.387,49	10.888,15	91.275,64
MARZO / 2023	89.423,77	10.888,15	100.311,92
ABRIL / 2023	100.311,92		100.311,92

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES




REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 28 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	52.518,24	3.151,09	55.669,33
MAYO / 2022	52.518,24	6.302,19	58.820,43
JUNIO-JULIO / 2022	52.518,24	9.453,28	61.971,52
AGOSTO / 2022	52.518,24	20.219,52	72.737,76
SEPT – OCT / 2022	52.518,24	25.471,35	77.989,59
NOV – DIC / 2022	52.518,24	31.248,35	83.766,59
ENERO / 2023	72.475,17	11.291,42	83.766,59
FEBRERO / 2023	83.364,82	11.291,42	94.656,24
MARZO / 2023	92.735,79	11.291,42	104.027,21
ABRIL / 2023	104.027,21		104.027,21

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.


PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 29 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	54.393,92	3.263,64	57.657,55
MAYO / 2022	54.393,92	6.527,27	60.921,19
JUNIO-JULIO / 2022	54.393,92	9.790,91	64.184,82
AGOSTO / 2022	54.393,92	20.941,66	75.335,58
SEPT – OCT / 2022	54.393,92	26.381,05	80.774,97
NOV – DIC / 2022	54.393,92	32.364,38	86.758,30
ENERO / 2023	75.063,61	11.694,69	86.758,30
FEBRERO / 2023	86.342,19	11.694,69	98.036,88
MARZO / 2023	96.047,84	11.694,69	107.742,53
ABRIL / 2023	107.742,53		107.742,53

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS




José Gonzalez
 Sub-Secretario General



Armando Cavalieri
 Secretario General



DANIELA LOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS

Mariana Paulno Castro
 Asesora Letrada



Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

Escriba el texto aquí

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 30 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	56.269,53	3.376,17	59.645,70
MAYO / 2022	56.269,53	6.752,34	63.021,88
JUNIO-JULIO / 2022	56.269,53	10.128,52	66.398,05
AGOSTO / 2022	56.269,53	21.663,77	77.933,30
SEPT – OCT / 2022	56.269,53	27.290,72	83.560,25
NOV – DIC / 2022	56.269,53	33.480,37	89.749,90
ENERO / 2023	77.651,95	12.097,95	89.749,90
FEBRERO / 2023	89.319,44	12.097,95	101.417,39
MARZO / 2023	99.359,76	12.097,95	111.457,71
ABRIL / 2023	111.457,71		111.457,71

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 31 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	58.145,18	3.488,71	61.633,89
MAYO / 2022	58.145,18	6.977,42	65.122,60
JUNIO-JULIO / 2022	58.145,18	10.466,13	68.611,31
AGOSTO / 2022	58.145,18	22.385,89	80.531,07
SEPT – OCT / 2022	58.145,18	28.200,41	86.345,59
NOV – DIC / 2022	58.145,18	34.596,38	92.741,56
ENERO / 2023	80.240,34	12.501,22	92.741,56
FEBRERO / 2023	92.296,75	12.501,22	104.797,97
MARZO / 2023	102.671,75	12.501,22	115.172,97
ABRIL / 2023	115.172,97		115.172,97

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIELA LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD

**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 32 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	60.020,87	3.601,25	63.622,12
MAYO / 2022	60.020,87	7.202,50	67.223,37
JUNIO-JULIO / 2022	60.020,87	10.803,76	70.824,62
AGOSTO / 2022	60.020,87	23.108,03	83.128,90
SEPT – OCT / 2022	60.020,87	29.110,12	89.130,99
NOV – DIC / 2022	60.020,87	35.712,41	95.733,28
ENERO / 2023	82.828,80	12.904,48	95.733,28
FEBRERO / 2023	95.274,13	12.904,48	108.178,61
MARZO / 2023	105.983,81	12.904,48	118.888,29
ABRIL / 2023	118.888,29		118.888,29

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LLOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**
CATEGORIA 4: OPERACION B
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES

MES – AÑO	BASICO 33 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	61.896,49	3.713,79	65.610,28
MAYO / 2022	61.896,49	7.427,58	69.324,07
JUNIO-JULIO / 2022	61.896,49	11.141,37	73.037,86
AGOSTO / 2022	61.896,49	23.830,15	85.726,64
SEPT – OCT / 2022	61.896,49	30.019,80	91.916,29
NOV – DIC / 2022	61.896,49	36.828,42	98.724,91
ENERO / 2023	85.417,16	13.307,75	98.724,91
FEBRERO / 2023	98.251,40	13.307,75	111.559,15
MARZO / 2023	109.295,75	13.307,75	122.603,50
ABRIL / 2023	122.603,50		122.603,50

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


Escritura el texto aquí


 César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS


 José Gonzalez
 Sub-Secretario General


 Armando Cavallieri
 Secretario General


 DANIEL J. LOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS


 Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada


 Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
**DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
 DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023**

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 34 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	63.772,15	3.826,33	67.598,48
MAYO / 2022	63.772,15	7.652,66	71.424,81
JUNIO-JULIO / 2022	63.772,15	11.478,99	75.251,14
AGOSTO / 2022	63.772,15	24.552,28	88.324,43
SEPT – OCT / 2022	63.772,15	30.929,49	94.701,64
NOV – DIC / 2022	63.772,15	37.944,43	101.716,58
ENERO / 2023	88.005,57	13.711,01	101.716,58
FEBRERO / 2023	101.228,73	13.711,01	114.939,74
MARZO / 2023	112.607,76	13.711,01	126.318,77
ABRIL / 2023	126.318,77		126.318,77

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
 Secretario de Higiene, Medicina
 y Seguridad en el Trabajo
 FAECYS



José Gonzalez
 Sub-Secretario General



Armando Cavalieri
 Secretario General



DANIELA LOVERA
 SECRETARIO DE
 CONVENCIONES COLECTIVAS
 FAECYS



Mariana Paulino Castro
 Asesora Letrada



Jorge Barbieri
 Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 35 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	65.647,77	3.938,87	69.586,63
MAYO / 2022	65.647,77	7.877,73	73.525,50
JUNIO-JULIO / 2022	65.647,77	11.816,60	77.464,37
AGOSTO / 2022	65.647,77	25.274,39	90.922,16
SEPT – OCT / 2022	65.647,77	31.839,17	97.486,94
NOV – DIC / 2022	65.647,77	39.060,42	104.708,19
ENERO / 2023	90.593,92	14.114,27	104.708,19
FEBRERO / 2023	104.205,98	14.114,27	118.320,25
MARZO / 2023	115.919,69	14.114,27	130.033,96
ABRIL / 2023	130.033,96		130.033,96

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LOVERA
SECRETARIO DE
CONVENCIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES



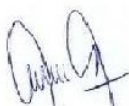
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE ABRIL/2022 A ABRIL/2023

CATEGORIA 4: OPERACION B			
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES			
MES – AÑO	BASICO 36 HS. ACU: 04 y 09/2022 ACU: 01/2023	ACU 04 y 09/2022 AUM. NO REMU SOBRE BASE	TOTAL
ABRIL / 2022	67.523,44	4.051,41	71.574,85
MAYO / 2022	67.523,44	8.102,81	75.626,26
JUNIO-JULIO / 2022	67.523,44	12.154,22	79.677,66
AGOSTO / 2022	67.523,44	25.996,53	93.519,98
SEPT – OCT / 2022	67.523,44	32.748,87	100.272,31
NOV – DIC / 2022	67.523,44	40.176,45	107.699,89
ENERO / 2023	93.182,35	14.517,54	107.699,89
FEBRERO / 2023	107.183,34	14.517,54	121.700,88
MARZO / 2023	119.231,72	14.517,54	133.749,26
ABRIL / 2023	133.749,26		133.749,26

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


César Guerrero
Secretario de Higiene, Medicina
y Seguridad en el Trabajo
FAECYS


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


DANIEL A. LLOVERA
SECRETARIO DE
CONVENIONES COLECTIVAS
FAECYS


Mariana Paulno Castro
Asesora Letrada


Jorge Barbieri
Asesor Letrado